

### Acta N° EMUVISP-002-2024

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	ALEADO ESTRATEGICO
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:	EMUVISP-EP-AE-002-2024
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL CANTÓN PASTAZA EMUVISP-EP, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”».

## ACTA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de reuniones de la Empresa Pública EMUVISP-EP, ubicada en la ciudad de Pastaza, provincia de Pastaza, a las 13:30 del día 15 de agosto de 2024, y en atención a la Resolución de Inicio N° AE-EMUVISP-EP-2024-003 del 06 de Agosto de 2024, la máxima autoridad de la Empresa Pública EMUVISP-EP, delega al Ing. Mauricio David Sánchez Carrera; Arq. Karla Pullas como profesional afín al proceso de contratación; Arq. Juan José León Fiallos por la unidad requirente; y, a la Lcda. Dayana Quinteros con voz sin voto; para la apertura, de las ofertas, dentro del proceso para la **“IDENTIFICAR;SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATEGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON LA EMPRESA PUBLICA EMUVISP-EP CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, se establece el siguiente orden

### ORDEN DEL ACTA

- 1.- Lectura y conocimiento del acta de apertura de oferta.
- 2.- Apertura de las ofertas; revisión de habilitantes en el portal institucional.
- 3.- Integridad de la Oferta y Convalidación de Errores
- 4.- Asuntos varios

### PRIMER PUNTO.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTA.

Se procede a leer el Acta de aperturas de ofertas EMUVISP-EP-AE-002-2024 del 15 de agosto del 2024, fecha programada en el cronograma aprobado en los pliegos publicado en la página web institucional [www.emuvisp@puyo.gob.ec](http://www.emuvisp@puyo.gob.ec), como último día de recepción de ofertas que consta dentro del proceso EMUVISP-EP-AE-002-2024 para la **“IDENTIFICAR;SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATEGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON LA EMPRESA PUBLICA EMUVISP-EP CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, se indica que se recibió dos ofertas dentro de este proceso de contratación.

### SEGUNDO PUNTO.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS



Se abre las ofertas presentadas, extrayendo los siguientes datos:

Nº DE OFERTA	OFERENTE	RUC	SOBRES	Nº DE HOJAS	ORIGINAL COPIA
1	JOSE LUIS NARVAEZ GUEVARA	1600365520001	3	23	Copia
2	ORDOÑEZ PAREDES EDWIN AGUSTO	1600343261001	3	22	Copia
3	ULLOA BATALLAR RICARDO EFRAIN	1803613676001	3	36	Copia

Se verifica en la página web institucional [www.emuvisp@puyo.gob.ec](http://www.emuvisp@puyo.gob.ec) a los oferentes donde se indica lo siguiente:

- Los oferentes que presentan ofertas para este proceso de contratación se encuentran habilitados en el RUP, no se reportan incumplidos en la Contraloría y en el SERCOP.

### TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

A continuación, se procederá a la revisión de la documentación y requisitos mínimos requeridos por la Institución (Check List):

#### I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA
- 1.2 EQUIPO MÍNIMO
- 1.3 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO
- 1.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA
- 1.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA
- 1.6 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO
- 1.7 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 1.8 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Una vez analizadas los requerimientos mínimos de las ofertas presentadas, se detecta lo siguiente:

**Cuadro 1.**

OFERENTE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	ASOC.
1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA					
3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA



### Convalidación de Errores

Una vez aperturada el Sobre 1 de requisitos de elegibilidad y Sobre 2 de oferta técnica, se procede al análisis de las mismas en cuyo caso se establece que las ofertas presentadas no proceden a la convalidación de errores, ya que no se incumple lo señalado en el artículo 26.- Convalidación de errores. - Se consideran errores u omisiones subsanables:

- Información de tipo histórico,
- Constatación de datos;
- Errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

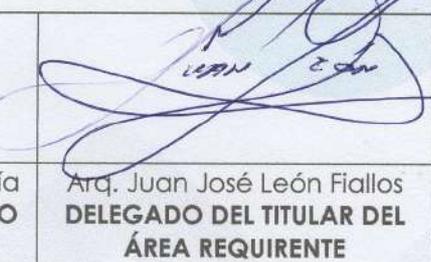
### RECOMENDACIÓN:

Por lo que esta comisión técnica recomienda al señor Gerente General la declaratoria de desierto al proceso signado con el código No. EMUVISP-002-2024, por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos mínimos de elegibilidad;

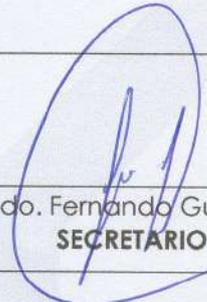
### CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS

Siendo las 18h00 del 15 de Agosto del 2024 y no habiendo asuntos varios que tratar, el Delegada de la Máxima Autoridad da por terminado el acto de apertura de ofertas dentro de este proceso de contratación.

Firmo la presente acta:

		
Ing. Mauricio David Sánchez <b>DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD</b>	Arq. Karla Patricia Pullas Mejía <b>PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	Arq. Juan José León Fiallos <b>DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</b>

CERTIFICA:


Lcdo. Fernando Guevara <b>SECRETARIO</b>

